

SUPLEMENTO SEMANAL

DE LA

REVISTA MILITAR ESPAÑOLA.

Año III. Madrid 21 de Octubre de 1882. N.º 42.

DISPOSICIONES DE INTERÉS GENERAL.

Por el Ministerio de la Guerra, y con fecha 16 del actual, se ha expedido un Real decreto, cuyo articulado es como sigue:

Artículo 1.º Quedan derogados los Reales decretos de 26 de Julio y 23 de Agosto de 1875, el de 30 de Diciembre de 1878 y las demás disposiciones generales que conceden grados á los jefes y oficiales retirados del ejército y sus cuerpos auxiliares mientras permanecen en dicha situación.

Art. 2.º Los jefes y oficiales de los cuerpos político militares, que sin nota alguna desfavorable, se retiren con treinta y cinco años de servicio y veinte de oficial, incluso los abonos válidos para la Orden de San Hermenegildo, gozarán el derecho de pasar revista por medio de oficio, que previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se consignará en sus Reales despachos de retiro.

SUCESOS.

En el **Suplemento** anterior dimos cuenta á nuestros lectores de una conferencia que se celebraba en Bruselas para discutir acerca de la sustitución de la guerra por el arbitraje.

Hoy podemos añadir que los puntos objeto de deliberación, han sido los siguientes:

- 1.º Arbitraje internacional.
- 2.º Tribunales internacionales.
- 3.º Desarme internacional.
- 4.º Derecho internacional público.
- 5.º Causas de las diferencias internacionales y medios de prevenirlas.
- 6.º Acción de la opinión pública.

7.º Neutralización de los canales oceánicos.

Los tres primeros puntos y el séptimo interesan vivamente al mundo militar, aquellos por la tendencia que envuelven, y éste porque implícitamente entraña la condenación del modo de obrar de Inglaterra, con respecto al Canal de Suez, en la reciente campaña contra Arabi.

El primero, segundo y tercer puntos, han sido objeto en este siglo de numerosas discusiones en libros, folletos y artículos, sin que hasta la fecha se haya llegado á encontrar una fórmula que satisfaga por igual á todos.

Sólo el primero ha ofrecido casos prácticos que indican su posible y conveniente aplicación en lo sucesivo.

Pero debe tenerse en cuenta que los casos á que nos referimos han versado sobre diferencias internacionales de secundario interés, siendo por lo tanto problemática su eficacia en esas cuestiones que són de vida ó muerte para las naciones.

Hay además otra série de consideraciones que se oponen de un modo más ó ménos absoluto á la acción pacífica del arbitraje.

La diplomacia actual admite como regla axiomática en las relaciones internacionales la teoría de los hechos consumados, teoría que, como dice Mammiani, era admisible en los tiempos heroicos en que la fuerza daba el derecho, y no el derecho se escudaba en la fuerza.

Ahora bien: ¿podrá el arbitraje suprimir la guerra que en lontananza se entrevé entre Francia y Alemania por la posesión de la Alsacia-Lorena?

¿Será bastante eficaz para anular la aspiración latente en España á recobrar la plaza de Gibraltar, que es parte integrante de nuestro territorio?

¿Tendrá suficiente poder para con-

vencer á los polacos de que deben rechazar toda idea de revolución contra Rusia, Prusia y Austria para reconstituirse en Estado independiente?

¿Podrá apagar en la Bosnia y la Herzegovina la efervescencia repulsiva al dominio del gobierno de Viena, dominio basado en la conferencia de Berlín, sin que el país haya manifestado libre y espontáneamente su deseo de formar parte del imperio de los Habsburgo?

Para asegurar la acción del arbitraje, fuera de esas diferencias de segundo orden, es preciso antes proclamar y aceptar el principio de la libertad de los pueblos á unirse ó separarse según sus afecciones originarias y características; es necesario invalidar por completo los tratados de Westfalia, de Utrech, de Viena, de Lóndres, de Berlín, etc., etc.

En tanto gima Polonia bajo el inicuo yugo de los que se la repartieron buenamente atentando al derecho natural de los pueblos; mientras Gibraltar y Malta no vuelvan al seno de la nacionalidad territorial y de raza á que pertenecen; hasta que las naciones todas acepten los principios de la libertad y de la espontaneidad en la constitución de los Estados, pidiendo á los ciudadanos su voto explícito en todo lo que se refiere á la formación de las colectividades, el arbitraje no será nunca más que una fórmula aproximativa, ¡más bien ideal que positiva.

Y aún suponiendo que la sociedad en general, y sin reservas, aceptase tales principios; y concediendo que la humanidad llegase á esa unión federativa que es el *desideratum* de la perfección social, sería preciso admitir que la autonomía particular dentro de la federación no daría nunca lugar á tendencias y aspiraciones opuestas, á choque de intereses contrarios, para asegurar al arbitraje internacional una autoridad y poder razonador que no es siquiera presumible llegue á poseer.

Las condiciones de actividad del género humano, siendo unas en el fondo, són diversas en la forma.

Todas las razas caminan hácia el bien social, hácia la perfección y la dicha colectiva; ¿pero obra de igual modo la raza latina que la germana? ¿Se manifiesta de idéntica manera la raza slava que la sajona?

Y esto limitándonos á Europa; que si salimos de tan reducido círculo, habremos de considerar aún más absurdo el arbitraje en las diferencias que se susciten con los pueblos asiáticos, con las tribus africanas ó con los Estados americanos.

Para tales casos será impotente el arbitraje, porque además de la diversidad de tendencias, aspiraciones é intereses, hay que sumar otros factores no menos opuestos, como la religión, el carácter, la civilización, la historia, el clima, etc., etc.

Respecto al segundo punto, los tribunales internacionales, hay que confesar que són inadmisibles en todos conceptos.

Si en la cuestión de la hacienda egipcia con intervención de todas las potencias interesadas se señalan temores respecto á la acción del presidente, ¿cuántos más no se manifestarían en la cuestión de presidencia del Tribunal internacional?

Y por otra parte, como dice Rustow, ¿qué fuerza garantizaría las decisiones de ese tribunal en las competencias internacionales que se suscitasen?

La nación que se creyese perjudicada, ¿tascaría el freno en silencio, ó iría á la guerra para sostener su pretendido derecho?

Todo tribunal en acción necesita algo anexo á él para garantizar la ejecución de sus sentencias: la justicia por sí sola, aunque absoluta y eterna, no se manifiesta con igual carácter de verdad en todas las inteligencias.

El hombre tiene un principio racional que le guía en su acción, pero también tiene pasiones que le llevan á veces por veredas extraviadas, y, cuando las pasiones se anteponen á la razón, vienen como consecuencia la injusticia, la parcialidad, el delito, el crimen, todo lo innoble y asqueroso que acompaña á la humanidad en su marcha á través de los tiempos.

Las naciones adolecen de los mismos defectos que caracterizan al individuo, y hay en sus manifestaciones momentos en que creyendo bueno lo que es esencialmente malo, justo lo que otros ven injusto, conveniente lo que acaso es criminal, se lanzan por el camino que su pasión ó particular interés les indica, y buscan en la violencia servida por la fuerza el medio más ade-

cuado para llegar al fin que se proponen.

¿De qué serviría en tales casos un tribunal internacional sin fuerza para imponer sus decisiones, ó con una fuerza heterogénea, y como tal parcial?

Por de pronto, la fuerza propia dejaría de servir al tribunal para apoyar los peculiares deseos de su nación, y esto debilitaría la acción ejecutiva de aquel.

Y si las opiniones no eran unánimes en dicho tribunal, ¿cómo impedir que aquellos pueblos que creyesen razonable la pretensión del revolucionario, permitasen esta expresión, dejasen de apoyarle material y moralmente?

La guerra sería inevitable; pero una guerra más horrorosa porque intervenirían en ella todos los pueblos.

Nada diremos del tercer punto discutible, porque en la conciencia de la mayoría de la pública opinión hay un sentimiento innato que preside á la formación y existencia de las colectividades: ese principio sentido y aceptado es el de que sólo la fuerza armada puede garantizar el orden en el interior y el respeto de nuestro derecho en el exterior.

Algo más aceptable es el sétimo punto; y de desear es que el principio de la neutralidad de todas la vías marítimas internacionales se acepte y garantice por todos los estados, para no dar ocasión á que un lord Seymour declare cerrado para el comercio un canal, como ha sucedido recientemente con el de Suez, cuya violación han debido impedir por la fuerza todas las naciones.

PRENSA NACIONAL.

Del Boletín de Caballería tomamos los siguientes datos, respecto á un carruaje para conducir enfermos á los hospitales militares, inventado por el jefe de nuestro cuerpo de sanidad señor Hernández Poggio.

El carruaje es de la forma llamada ómnibus y tiene cuatro ruedas.

La caja tiene 2 metros 85 centímetros de largo, por 1'50 de ancho y 1'73 de altura.

Está dividida en dos partes; interior y cupé. El interior tiene 2 metros y 44 centímetros de largo y el cupé 39 centímetros.

Pueden colocarse cómodamente doce hombres en el interior, cuatro en el cupé y cuatro en el imperial.

El interior tiene tres ventanas á cada lado con persianas, cristales y cortinillas oscuras; el tablero que divide el cupé del interior, tiene una en el centro.

La portezuela, también con ventana, es bastante ancha para que los enfermos que necesiten las ayudas de una ó más personas puedan entrar cómodamente; los estribos tienen todo el ancho de la caja y són bajos y espaciosos con objeto de facilitar la subida.

Los asientos, de madera y rejilla de paja, están contruidos de modo que se puedan levantar y sujetar á los respaldos para el caso en que se necesite colocar camillas; para colgar éstas hay tres palomillas de hierro con una abrazadera en sus extremidades libres, para sujetar los varales.

En el techo del interior hay dos chimeneas de ventilación.

El piso está perfectamente nivelado, y tanto este como el resto de la caja, revestido de hule, con objeto no sólo de hacerlo impermeable, sino también de impedir la absorción de las mismas, facilitando la limpieza interior y evitando de ese modo que el carruaje llegara á convertirse en un foco de contagio, como sucedería indudablemente si estuviese forrado de paño.

El asiento del cupé lo constituye un cajón que en uno de sus lados lleva un pequeño depósito de agua, quedando el resto para medicamentos, vendajes, etc., el grifo del depósito de agua, sale por la parte externa de la caja del coche, y el cajón se abre por la parte interior.

Encima del cupé el imperial ó banqueta con espaldar y brazos de hierro, quedando el resto del techo para colocar el equipo de los enfermos.

La caja está montada sobre balanzas, cuatro longitudinales y dos transversales; los ejes de las ruedas són bastante largos para evitar los vuelcos, en cuanto sea posible, y las ruedas tienen la llanta proporcionada al peso y volúmen del vehículo.

Lleva un farol sobre el cupé, otro

sobre la portezuela y otro manuable dentro del interior.

El exterior del carruaje está pintado al barniz de un medio color, y lleva á los costados del cupé y sobre la portezuela una cruz roja pintada, y la inscripción de *Sanidad militar*.

PRENSA EXTRANJERA.

Preocupa la atención militar en Francia según vemos en *Le Progres Militaire*, la creación de escuelas regionales, *d' enfants de troupe*, con objeto de asegurar al ejército el reclutamiento de cabos y sargentos.

Fundada en 1875 la escuela de Ram-pouillet, modelada en las análogas de Alemania, los resultados han sido satisfactorios, y el Ministro de la Guerra ha decidido el aumento de otras con igual objeto, á cuyo fin se han dictado las oportunas disposiciones.

¿No sería conveniente hacer en España ensayos parecidos?

La tendencia al servicio militar y personal obligatorio; la poca permanencia de los contingentes en activo, que hace muy difícil obtener por medio de las academias regimentales buenas clases de tropa; las ventajas que el desarrollo de la industria y el comercio proporcionan á las clases pobres, que es donde precisamente hay que buscar los individuos aptos para desempeñar los empleos de los cuadros inferiores; todo esto hace que el problema de obtener y conservar en las filas cabos y sargentos con la suficiente aptitud práctica é intelectual y, revista un carácter cada día más importante, dado que tales empleos son necesarios en la organización militar, y que sus funciones se han ampliado con el desarrollo científico que en los últimos años ha adquirido el arte de la guerra en general y la forma del combate en particular.

También se ha dictado una disposición reglamentando la organización de pelotones de instrucción en los regimientos de infantería, compuestos de soldados que, después de un compromiso escrito, y llenando ciertas condiciones de vigor físico é instrucción

intelectual, aspiren á los empleos de cabos y sargentos.

Estos pelotones estarán exentos de servicio, y tendrán como instructores en cada cuerpo un capitán, un teniente ó alférez, dos ayudantes, cuatro sargentos y ocho cabos, siendo la enseñanza especialmente práctica.

Cada trimestre los alumnos serán clasificados en virtud de pruebas teóricas y prácticas que tendrán lugar ante una comisión compuesta de un comandante, dos capitanes y dos tenientes ó alféreces.

Después de la segunda prueba clasificadora, que tendrá lugar en la segunda quincena de Mayo de cada año, el jefe del cuerpo, designará los alumnos que, declarados aptos para llegar á ser sargentos, constituirán desde luego la sección de sargentos alumnos, y el resto formará la sección de cabos con igual carácter.

El 15 de Agosto se disuelve el pelotón, y los individuos que lo componen irán á prestar servicio á sus compañías.

Con los pelotones de instrucción y las escuelas regionales de hijos de militares se cree poder contar siempre con un verdadero, escogido y apto semillero de clases de tropa, cuya falta se hacía sentir con cierto carácter de gravedad en el ejército vecino.

Los franceses, en su afán de preparar elementos para las futuras guerras, nos dan en *La France Militaire* noticia de un invento de dicho país, aplicable á los proyectiles, y que lleva por nombre «la bala anestésica.»

La forman compuestos especiales que producirán en el individuo á quien alcance una de ellas, un sueño tranquilo que durará 18 horas.

No hay duda que la cosa tiene gracia, aunque no es nueva, pues allá por los años de 1870 también se habló de cohetes que harían sentir resultados parecidos.

Comparada la bala anestésica con los pacificadores del Doctor norte-americano, y colocando como término medio en la relación la reciente guerra de Egipto y las nuevas causas de lucha que en ella han empezado á germinar, no obstante los buenos deseos de la conferencia que discute en Bruselas so-

bre el particular, podemos deducir como consecuencia que la humanidad tiende más á la destrucción de obstáculos que á su anulación momentánea, á pesar de la opinión de Pinheiro y de los inventos químicos.

Nos quejábamos en España hace tiempo de la legislación que prohibía á los oficiales contraer matrimonio hasta no estar en posesión del empleo de capitán, y probar que la esposa aportaba á la sociedad conyugal un dote cuya renta sufrió diversas variaciones, y ahora nos encontramos con que *L' Armé Francaise* propone elevar la dote que las francesas han de acreditar poseer para casarse con oficiales del ejército vecino, de 1.200 á 3.000 francos.

No deja de ser extraño que en un país como Francia, donde los principios de libertad é igualdad tienen un desarrollo que no existe en algunos países, se exija todavía al oficial una prueba pública y escrita de que la mujer con quien desea unirse, en sagrado lazo, posee 1.200 francos de renta; pero es aún más incomprensible que en el momento actual se proponga elevar esa renta á 3.000 francos.

El *Figaro* combate tal proposición y al efecto clasifica los matrimonios de oficiales en dos clases, á saber: matrimonios ricos en que hay dotes reales y exceden de la cifra reglamentaria, y matrimonios pobres en que los 1.200 francos de renta no figuran más que en apariencia, concluyendo por desechar lo propuesto por *L' Armée française*, fundándose en razones morales y filosóficas que creemos aceptables.

Bueno es que el ejército tenga ciertos privilegios legales, por consecuencia de su especial modo de sér; pero poner cortapisas á un oficial para ejecutar un acto que se refiere á su vida íntima, y que ni aun los padres pueden impedir, es condenar á aquél á abdicar de su libertad individual en cosas que són ajenas al servicio y que en nada afectan á las instituciones militares.

Leemos en el *Army and Navy Gazette*.

Cuando el emperador de Austria revisó recientemente en Pola la esca-

dra del imperio, tuvieron lugar algunos ejercicios en el manejo de los torpedos, moderno sistema para la destrucción de los acorazados que surcan los mares.

El *Laza* y otros tres botes-torpedos hicieron simultáneamente un ataque contra el buque de la insignia, el cual se defendió mediante un rápido y constante fuego de las ametralladoras Nordenfolt, manejadas por artilleros adiestrados, hasta que los botes-torpedos se detuvieron en su temerario avance á unas 400 yardas del buque insignia, separándose despues para ir á formar como á tres millas del costado del viejo buque *Arethusa*.

Los botes cargaron sus tubos con torpedos que tenían la carga de guerra, y se lanzaron hácia el *Arethusa* con la velocidad de una carrera en competencia, pues las órdenes eran que sólo se lanzaría el torpedo por el bote que primero arribase á la distancia de 400 yardas del *Arethusa*, cuya suerte cupo al bote-torpedo número 5, el cual descargó aquél sin interrumpir su temeraria carrera; mas apenas hizo la descarga viró en redondo, cuya maniobra imitaron los otros botes, y cuando apenas habían descrito un cuarto de círculo, es decir, en cortos segundos despues del disparo del torpedo, se oyó una terrible explosión.

Toda la parte de la proa del viejo *Arethusa* se levantó rota en fragmentos, envuelta en torbellinos de hirvientes espumas y fué lanzada á una gran altura, cayendo pesadamente sobre la cubierta del estropeado barco que quedó sumergido.

La opinión de los jueces ó árbitros que presenciaron este ejercicio, era que el fuego de las ametralladoras es por sí insuficiente para preservar á un buque de ataques semejantes, pero los oficiales del buque insignia austriaco eran de otra opinión, pues creían que ningún bote-torpedo podría alcanzar impunemente la distancia de 400 yardas á la cual se colocó el bote núm. 5 respecto al *Arethusa*.

NOTICIAS.

En Zaragoza han tenido lugar unos ejercicios de combate en que han to-

mado parte siete batallones de infantería, dos regimientos de caballería, tres baterías rodadas y el tren montado de puentes.

El general Dabán dirigía la operación ofensiva, que consistía en desalojar, á un destacamento de las tres armas, de las posiciones que ocupaba para proteger la marcha supuesta del cuerpo principal á que pertenecía.

Un capitán del ejército italiano asistió con el Estado Mayor del general, presenciando con gran interés los ejercicios.

Hubo que lamentar la muerte de un soldado, que durante el fuego, recibió un balazo en el vientre.

Bueno es que tales ejercicios se generalicen en todos los distritos, pues ya que el estado de nuestra Hacienda no nos permite ejecutar anualmente esas grandes maniobras, que en otros países son reglamentarias, como complemento superior de la instrucción militar en tiempo de paz, al ménos popularizando aquéllos, iniciaremos á nuestro soldado en la práctica de la guerra moderna, que tantas condiciones de inteligencia y criterio autónomo exige en los combatientes.

Uno de estos días tendrá lugar en la plaza de Cádiz la prueba de resistencia de un cañón de 15 centímetros, de bronce comprimido, zunchado, que se compone de dos tubos, uno interior y otro exterior, invento del teniente coronel de artillería Sr. D. Eduardo Verdes Montenegro.

Por Real orden se autoriza al laboratorio central de sanidad militar para que de la partida consignada en presupuesto, con destino á sus atenciones, dedique 10.000 pesetas, para atender á los gastos que ocasione el concurrir á la Exposición nacional de productos farmacéuticos.

A la Junta superior consultiva de Guerra se ha remitido para informe el proyecto general del material de campamento, que debe servir de dotación

reglamentaria á un ejército de 25.000 hombres.

Se ha dispuesto se nombre un jefe del cuerpo de Estado Mayor para formar parte de la comisión mixta que ha de proponer el trazado del ferro-carril de Lérida á Puente del Rey.

El día 11 estuvieron haciendo pruebas con la dinamita y gelatina explosiva los ingenieros de la Escuela práctica, en su campo de maniobras próxima al Henares, Guadalajara. Fueron comprobados prácticamente varios problemas que á tales sustancias explosivas se refieren.

Los trabajos de tierra van bastante adelantados en las cuatro obras de defensa principales.

Están tendiendo un puente colgante sobre el Henares.

Por el Ministerio de la Guerra ha sido aprobado el nuevo programa de estudios para la segunda clase del tercer curso de Estado Mayor.

Con atento B. L. M. del Director general de Correos y Telégrafos, hemos recibido el cuadro relativo al aumento de servicio de correos por los trenes mixtos de la mañana desde el 15 del actual.

Agradecemos tan galante atención.

Nos encontramos al examinar la prensa con un parte de París, fecha 14 último, según el cual una compañía francesa trata de establecer una gran factoría en la costa occidental de África, al Sur de Marruecos, para dedicarse especialmente á la exportación de oro en polvo, goma y otros productos de aquella región.

¿No será ya tiempo para que España tome posesión efectiva de Agadir, estableciendo en ella una colonia comercial militar á fin de prevenir y contrarres-

tar la influencia con que otros países van minando poco á poco el decadente imperio marroquí?

Mr. Melsensha publicado en Bélgica los resultados de sus investigaciones sobre la marcha de los proyectiles á través de medios resistentes, entre los cuales són dignos de ser conocidos los siguientes:

Observando que cuando se hace un disparo á gran distancia sobre una plancha de hierro, la bala, cuya velocidad en el momento del choque es pequeña, se aplasta sin penetrar en aquélla, y que cuando se tira de cerca la bala se introduce en la plancha sin aplastarse, ha deducido que en este último caso el aire interpuesto entre la bala y la plancha, obligado por la gran velocidad de aquélla, se solidifica hasta tal punto que rompe por sí sólo la plancha, pareciendo confirmar esta teoría el hecho de que colocando dinamita sobre un tronco de madera, y haciéndola estallar, la madera se divide en muchos trozos, lo cual no puede explicarse más que admitiendo que el aire interpuesto entre la dinamita y el tronco de madera, es en cierto modo más resistente que ésta, fundándose, para el caso citado de la bala, en que dicha resistencia varía como el cuadrado de la velocidad.

El Gobierno federal suizo ha dado una orden prohibiendo, de la manera más terminante, el reclutamiento de ciudadanos suizos para el ejército ó la gendarmería de Egipto.

Al propio tiempo ha dirigido una comunicación á los Gobiernos cantonales invitándoles á adoptar enérgicas medidas para poner término á los alistamientos, que de una manera clandestina, se habían comenzado en varios puntos de la Confederación Helvética.

Un parte de Lóndres, fecha 14 del actual, dice que la compañía inglesa establecida para explotar el Norte de la Isla de Borneo, ha organizado una expedición, para castigar á los indíge-

nas que dieron muerte á uno de los principales empleados de la compañía, y que se muestran hostiles á los ingleses que se han establecido entre ellos; habiendo el gobierno adoptado medidas para la defensa de sus colonos.

De ese modo ya tienen un pretexto para hacer la guerra á los indígenas, y declarar propiedad particular suya los territorios que les vayan tomando: ese es su modo de obrar característico.

Se ha publicado el *Libro Azul* respecto al túnel que debía unir á Francia y la Gran Bretaña, por debajo del canal de la Mancha.

En él aparece el informe de la Comisión de defensa, que expresa la duda de poder defender eficazmente la salida del túnel por la parte de Inglaterra. El general Adye opina, por el contrario, que su defensa sería facilísima. El general Wolseley juzga desastrosa para Inglaterra la construcción de esa vía. El duque de Cambridge es de la misma opinión: desea vivamente que el Gobierno se oponga á la realización de un proyecto, que constituiría un peligro constante para la Gran Bretaña.

Por consecuencia de la opinión militar, contraria á la perforación, se ha ordenado suspender los trabajos comenzados.

¡Cómo temen perder su invulnerabilidad esos hijos de Albión, que, sin embargo, profanan á diestro y siniestro la independencia é integridad de otros pueblos!

El Gobierno de Berlín ha encargado 5.000 carruajes para el transporte de provisiones del ejército, pudiendo servir en caso necesario para los heridos y enfermos; en cuanto se terminen se distribuirán convenientemente, evitándose en lo posible el recurrir á la requisita para llenar este servicio.

También ha invitado á las autoridades locales á dejar vacantes ciertos empleos civiles para dar colocación en ellos á los sargentos licenciados, cumpliendo así las disposiciones reglamentarias, que asignan á estos determinados destinos, como recompensa á sus servicios en el ejército.

Las oficinas de estadística, alemanas, han publicado los datos, correspondientes al año último, respecto á la instrucción de los reclutas, á su incorporación en las filas del ejército.

Entre los 4.999 de Alsacia-Lorena, que saben leer y escribir, hay 690 con instrucción exclusivamente francesa.

De los 17.704 dados en iguales condiciones por los distritos de la Prusia Oriental y Occidental, la provincia de Posen y el distrito de Oppeln, hay 5.454 que habían recibido instrucción en lengua polaca.

El año anterior, el número de reclutas alsaciano-lorenenses, que no sabían leer ni escribir, era el 1'26 por 100, en tanto que en 1875 se elevaba al 3 por 100.

En las provincias de Prusia, Posen y el distrito de Oppeln varía aún entre el 4 y el 10 por 100.

Según noticias de Egipto, el día 13 presentó Baker-Bajá su proyecto sobre reorganización militar.

El presupuesto de gastos ascenderá á unos 36.800.000 reales. El efectivo será de 10.900 hombres mandados por oficiales ingleses é indígenas, por mitad. El tiempo de servicio será seis años en activo y ocho en la reserva.

La gendarmería, que se compondrá de 4.000 hombres elegidos, quedará para el mantenimiento del orden en las provincias.

Se confirma la especie de que los ingleses no daban cuartel á los egipcios en la batalla de Tel-el-Kebir.

El *Times*, aunque ha publicado una nota firmada por el general Havelock, protestando contra tales actos imputados á sus compatriotas, deja sin embargo descubrir en ella que no tiene nada de exagerada la especie lanzada á la publicidad inicialmente por la *Gaceta* de Colonia y el *Tagblatt* de Stokolmo.

Hé aquí, como prueba, sus últimos párrafos.

«Resulta asimismo que, movidos por sentimientos humanitarios (*los ingleses*) han corrido en auxilio de egipcios heridos, y éstos los han recibidos descargando contra ellos sus armas.

No debe, pues, ser causa de asombro, si en algunos casos nuestros sol-

dados han dado el golpe de gracia á los egipcios (*que se fingían muertos ó se mantenían echados en el suelo en postura sospechosa, empuñando sus armas*) para no exponerse á ser asesinados por la espalda.»

Esto, si no es una confesión, es un indicio con visos de prueba concluyente.

«¿De qué sirven, pues, á los ingleses los códigos de Lieber y de Blunschi?»

Porque todas esas razones vindicativas que alega el general Havelok són más bien recursos ingeniosos para ocultar la barbarie de sus soldados, que datos exactos para fundar la defensa de sus actos, los cuales no podrán jamás justificarse ante las leyes del honor militar.

La marina de guerra brasileña, cuenta con el siguiente número de buques.

Una fragata de vapor; 14 acorazados, 7 corbetas mixtas; 2 corbetas de ruedas, una corbeta de velas; 5 cañoneros mixtos; 15 de ruedas; 2 trasportes de vapor: 2 buques de vela. Hay además en construcción, un acorazado, un crucero de primera clase y un cañonero de hierro.

OBRAS RECIBIDAS.

La REVISTA MILITAR ESPAÑOLA publicará una reseña bibliográfica de las obras cuyos autores ó editores le remitan dos ejemplares.

ESTUDIOS SOBRE ESPOLETAS DE ARTILLERÍA, por A. Fausto de Souza, mayor de E. M. de Artillería y Director del laboratorio pirotécnico de Campinho (Brasil)—Un folleto en 8.º de 27 páginas, con grabados intercalados.—Rio Janeiro.—1882.